

*----"TODO POR LA PATRIA"

COMITÉ DE CALIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA INFORME AVANCES PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL 2023.

1er. SEMESTRE

29/06/23

PRESENTACIÓN

Las Fuerzas Armadas Dominicanas, como tales, tienen su asidero jurídico-legal, en lo que establece nuestra Carta Magna en su artículo 252, que nos sitúa en el ámbito de la apoliticidad partidista y la obediencia al poder civil legalmente constituido. Así mismo, están bajo el mando del Ministro de Defensa, que a su vez está directamente subordinado al Excelentísimo Señor presidente Constitucional de República Dominicana, quien es, por mandato de la Constitución, la Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Para el cumplimiento de su misión, están constituidas por tres instituciones que son: el Ejército de República Dominicana, que abarca las fuerzas que protegen y defienden nuestras fronteras terrestres; la Armada de República Dominicana, que es aquella llamada a velar y defender la integridad nacional en los espacios marítimos, fluviales y lacustres, y Fuerza Aérea de República Dominicana, integrada por las fuerzas militares que defienden, protegen y resguardan el espacio aéreo de la nación.

MARCO ESTRATÉGICO

Misión

Defender la independencia y soberanía de la nación, la integridad de sus espacios geográficos, la Constitución, las leyes y las instituciones, combatir el crimen transnacional, promover el desarrollo social y económico del país, mitigar situaciones de desastres y calamidad pública y restablecer el orden público en casos excepcionales, con el propósito de salvaguardar los intereses nacionales en beneficio del pueblo dominicano.

Visión

Unas Fuerzas Armadas transparentes, organizadas, capacitadas, entrenadas, equipadas y conformadas por un personal con valores éticos, respetuosos del marco legal de un estado social y democrático de derecho, para servir y garantizar la defensa y seguridad nacional como base de sustentación del desarrollo político, social, económico y tecnológico de una próspera República Dominicana insertada competitivamente en la economía global.

Principios

- 1. Obediencia a la Constitución y las Leyes
- 2. Patriotismo
- 3. No Deliberantes
- 4. Legitimidad
- 5. Respeto a la Jerarquía
- 6. Obediencia
- 7. Efectividad
- 8. Eficiencia
- 9. Respeto a los Derechos Humanos
- 10. Unidad de Acción
- 11. Carácter Preventivo de la Acción Militar
- 12. Enfoque de Género

Valores

- 1. Lealtad
- 2. Honor
- 3. Espíritu de Cuerpo
- 4. Espíritu de Sacrificio
- 5. Deber
- 6. Discreción
- 7. Probidad
- 8. Pulcritud
- 9. Responsabilidad
- 10. Respeto
- 11. Honestidad
- 12. Vocación de Justicia
- 13. Vocación de Servicio
- 14. Profesionalidad
- 15. Servicio Desinteresado

- 16. Solidaridad
- 17. Integridad
- 18. Superación Personal
- 19. Perseverancia

Objetivo General

Gerenciar con eficiencia los recursos disponibles con el propósito de defender y garantizar la independencia, la soberanía e integridad territorial de la República Dominicana, para mantener el orden público, sostener la Constitución y las Leyes; manteniendo unas Fuerzas Armadas con el más alto nivel de listeza operacional, capaces de enfrentar y defender a la nación de cualquier amenaza o peligro que atente a la seguridad nacional, promoviendo un clima de paz y seguridad que permita un desarrollo sostenido en lo social, económico y político de la nación dominicana.

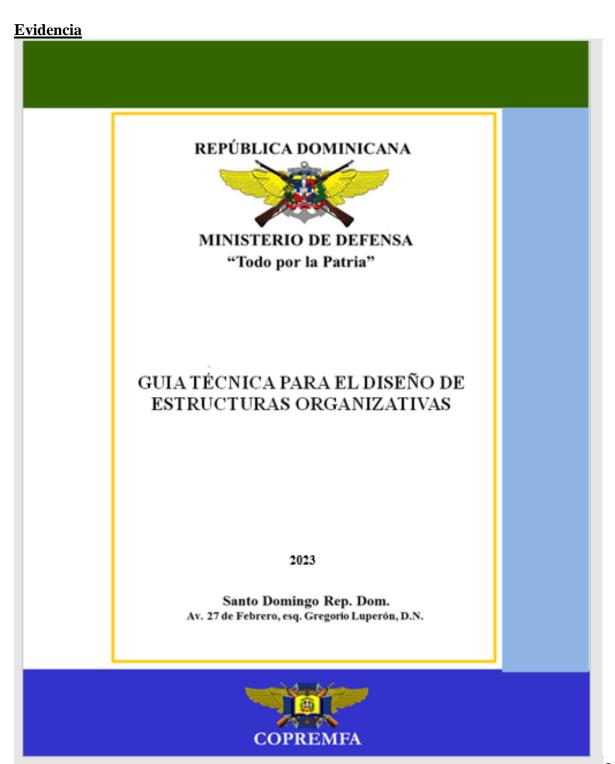
Funciones

- 1. Dirigir, controlar y administrar las instituciones militares cumpliendo con las disposiciones de la Constitución de la República, la ley y las órdenes emanadas del Presidente de la República, dictando las normas a tal efecto.
- 2. Emitir las órdenes que garanticen el fiel cumplimiento del objeto de la creación de las Fuerzas Armadas.
- 3. Coordinar con otros organismos del Estado, la elaboración de la propuesta al Presidente de la República de la Directiva de Seguridad y Defensa Nacional.
- 4. Coordinar la elaboración de la propuesta de Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional.
- 5. Hacer cumplir la Propuesta de la Estrategia Militar Nacional.
- 6. Formar parte del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional.
- 7. Preparar y tramitar al Poder Ejecutivo todos los asuntos que sean necesarios para el buen desarrollo de las actividades militares.
- 8. Autorizar la entrada a puertos, radas, bahías y fondeaderos de buques militares de países amigos en visitas oficiales, operacionales o de escala técnica en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores. La autoridad comprende todos los puertos nacionales, sin perjuicio de las actividades comerciales.
- 9. Velar por la correcta planificación y ejecución presupuestaria de las Fuerzas Armadas.
- 10. Disponer el estudio de los antecedentes que puedan influir en la colección y reforma de las leyes y reglamentos, a fin de que éstos se mantengan actualizados.
- 11. Mantener los órganos de difusión apropiados para informar y complementar la cultura profesional, técnica y general de los miembros de las Fuerzas Armadas.

- 12. Establecer los criterios y normas complementarios para la elaboración de los reglamentos orgánicos, administrativos y técnicos necesarios para el desenvolvimiento de las Fuerzas Armadas y someterlos a la aprobación del Presidente de la República.
- 13. Custodiar, supervisar y controlar todas las armas, pertrechos militares, municiones, explosivos, sustancias químicas y material de guerra que ingresen al país o que sean producidos por la industria nacional, así como todo material que pueda ser utilizado en la fabricación de armas químicas y nucleares, con las restricciones establecidas en la ley.
- 14. Recomendar al Presidente de la República, luego de realizarse la evaluación correspondiente, los oficiales de comando para desempeñar en las legaciones diplomáticas dominicanas en el exterior, los cargos de agregados militares. Los seleccionados deberán ser egresados de escuelas de las Fuerzas Armadas o de otras escuelas en diplomacia o inteligencia.
- 15. Someter ante el Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas todos los asuntos relacionados con el funcionamiento y empleo, así como las disposiciones fundamentales sobre movilización y concentración de tropas, planes de operaciones, adopción de nuevos armamentos y en general a todas las medidas concernientes a la preparación de la Fuerza, cambios organizacionales, reglamentos, inversiones, adquisiciones y todos los aspectos que de una u otra manera impacten a la generalidad de los miembros de las Fuerzas Armadas.
- 16. Coordinar con los mandos militares de otros países aliados y organismos internacionales las acciones comunes.
- 17. Participar en el sistema nacional de prevención, mitigación y respuesta ante desastres y en control y protección del medioambiente.

<u>De acuerdo con lo planificado, a continuación, se detallan los avances logrados</u> en cada acción priorizada:

<u>Acción 1:</u> Aprobar y socializar la Guía para la Creación de Estructuras Organizativas de las Fuerzas Armadas.



Nota: esta guía fue, concluida; sin embargo, no se ha implementado debido a que dicha metodología para la aplicación debe ser validada por el Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA).

Acción 2: procedimiento que regule los operativos que se realizan en apoyo a la seguridad ciudadana, combatir los crímenes transnacionales, narcotráficos, terrorismo, migración. Actualmente se encuentra en un 73% de cumplimiento.

Evidencia

Esta acción de mejora se encuentra en el Sistema de Metas Presidenciales Logros/avances (junio de 2023)

Se sostuvo una conversación con el Coronel DANTE OVALLE LUGO, ERD (DEM), Subdirector del J-3, Dirección de Planes y Operaciones del Estado Mayor Conjunto, MIDE, relacionado al proceso de revisión, con las diversas instituciones y dependencias, del borrador de versión revisada del documento titulado "Procedimiento Operativo Normal de las Instituciones que Conforman el Ministerio de Defensa de la República Dominicana 2018" (de 51 páginas).

Se realizaron cambios adicionales al borrador de versión revisada del documento titulado "Procedimiento Operativo Normal de las Instituciones que Conforman el Ministerio de Defensa de la República Dominicana 2018" (de 51 páginas).

El actual nivel de avance del cumplimiento de esta meta intermedia se encuentra alrededor de un 73%.

Logros/avances previstos para el siguiente mes (julio de 2023)

Definir, con el J-3, Dirección de Planes y Operaciones del Estado Mayor Conjunto, MIDE, como proceder con relación a la revisión del documento titulado "Procedimiento Operativo Normal de las Instituciones que Conforman el Ministerio de Defensa de la República Dominicana 2018" (de 51 páginas).

Logros/avances acumulados la fecha:

Se han identificado varios procedimientos que pueden ser plasmados por escrito o ser objeto de actualización.

Se han sometido cuatro (4) borradores de procedimientos para su posible aprobación formal.

Se concluyeron las sugerencias preliminares de modificación/actualización con relación al documento titulado "Procedimiento Operativo Normal de las Instituciones que Conforman el Ministerio de Defensa de la República Dominicana 2018".

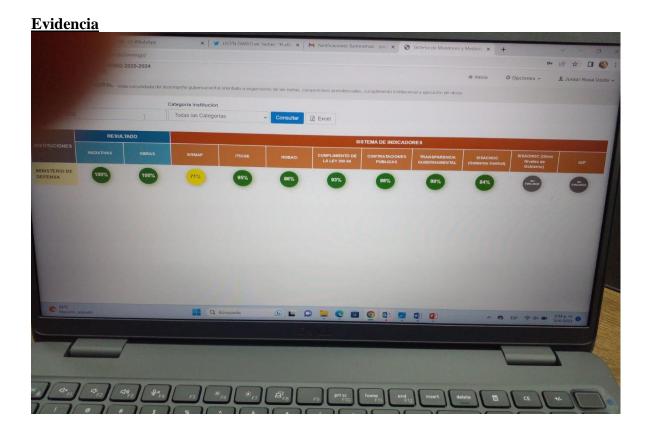
Fueron recibidas las observaciones y sugerencias de varias instituciones y dependencias encargadas de la aplicación del documento titulado "Procedimiento Operativo Normal de las Instituciones que Conforman el Ministerio de Defensa de la República Dominicana 2018".

Alertas y/o Restricciones activas:

El tiempo que puede demorar el proceso de revisión del documento titulado "Procedimiento Operativo Normal de las Instituciones que Conforman el Ministerio de Defensa de la República Dominicana 2018" está sujeto a la cantidad y complejidad de las observaciones que estas pudieran tener.



<u>Acción 3:</u> Optimización de las calificaciones en los diversos indicadores de gestión interna del MIDE.



<u>Acción 4:</u> Culminar con los trabajos de elaboración del Manual de Planificación Estratégica de Las Fuerzas Armadas.

Evidencia



	Alineación Estratégica												
Objetivo Específico de la END:					1.4.1 Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo.								
Objetivo de	Desarrollo Sostenib	ole directamente a	dineado:		16: Pa	16: Paz, Justicia e instituciones sólidas.							
Eje Estratégio	co PEI:				Gesti	tión Institucional, A	Apoyo Administrat	ivo y Desarroll	lo Proyectivo.				
Objetivo Estr	ratégico PEI:				OE4.	. Fortalecer el Sis	tema de educación	, doctrina y e	ntrenamiento militar o	le las Fuerzas Armad	as.		
				Acc	ciones	s recomendadas				Indicador		Acciones	
No.	Resultado Estratégico	Producto (S) Meta 2023		Actividades		Insumos		Fecha resultado (DD.MM.A)	Responsable	verificable objetivamente	Riesgo [1]	de mitigación	
		Manual de Inteligencia de		Designación de comisión para l elaboración del manual.	la	Material gastable de oficina.	150.00	Ene-dic 2023	Dirección Generalde	Memorándum elaborado.	No incluir alguna persona importante enla comisión.	Investigar con anticipación los miembros que deben pertenecer a la comisión.	
		las Fuerzas Armadas, elaborado.	1	Presentación de borrador.	le	Material gastable de oficina.	\$4,350.00	Ene-dic 2023	Organización, Doctrina y Entrenamiento.	Borrador del manual elaborado.	Omitir algún tema importante enla presentación.	Verificar de manera estricta el contenido del documento.	
5.0E4-R66	Elaborados los Manuales Doctrinales de las Fuerzas Armadas.			Impresión final.		Recursos Financieros.	\$295,500.00	Ene-dic 2023		Manual definitivo impreso.	Falta de re- cursos eco- nómicos.	Gestión oportuna de losrecursos económicos.	
		Manual de Planificación Estratégica delas Fuerzas Armadas, elaborado.	40%	Presentación de borrador.	le	Material gastable de oficina.	\$4,400.00	Ene-dic 2023	Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA)	Borrador del manual elaborado.	Omitir algún tema importante enla presentación.	Verificar de manera estricta el contenido del documento.	
				Impresión final.		Recursos Financieros.	\$95,500.00	Ene-dic 2023		Manual definitivo impreso.	Falta de re- cursos eco- nómicos.	Gestión oportuna de losrecursos económicos.	

Página 75 de 103

Acción 5: Contar con un documento actualizado acorde a la realidad institucional.

Actualizar la Orden General No. 1 del MIDE 2023.

El J-1 Director de Personal del Estado Mayor Conjunto, "MIDE", concluyó la actualización de la Orden General No.1 del 2023, la cual consta de 210 páginas. Se encuentra en un 100% de cumplimiento.

Evidencia



Iro. de enero de 2023.

ORDEN GENERAL Nº, 1-2023 MIDE,

Párrafo 1.- Para conocimiento general de los miembros de las instituciones militares, se publica a continuación la tabla organizacional del Ministerio de Defensa y sus dependencias directas.

Para el cumplimiento de su misión, organización y funcionamiento, el Ministerio de Defensa establece la siguiente estructura y niveles de mando:

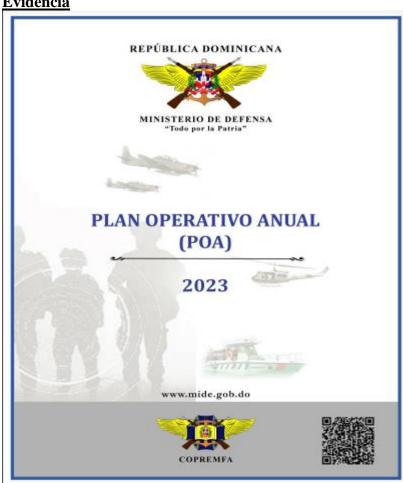
UNIDADES NORMATIVAS O DE MÁXIMA DIRECCIÓN:

	ENDAMES NORMATIVAS O DE MAAIMA DIRECCION:
1	MINISTERIO DE DEFENSA.
	Ministro de Defensa.
	MOTATION DE PROPERTO DE LA COMPANSA DEL COMPANSA DEL COMPANSA DE LA COMPANSA DE L
2	VICEMINISTERIO DE DEFENSA PARA ASUNTOS MILITARES. Viceministro.
2.1	DIRECCIÓN DE AYUDANTÍA ADMINISTRATIVA.
2.1.1	División Auxiliar del Ayudante Administrativo.
21.2	Unidad de Camerorio.
2.1.3	Corserje.
2.2	SUBDIRECCIÓN DE AYUDANTÍA PERSONAL.
2.2.1	Escolus (3).
222	Choferes (3).
2.3	Sección de Correspondencia y Archivo.
23.1	Archivista.
23.2	Unidad de Mensajeria Esterna.
233	Unidad de Mensajeria Interna
23.4	Unidad de Digitación.
2.4	SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN OPERATIVA.
2.4.1	Sección Oficial Coordinador 1.
24.2	Sección Oficial Coordinador II.
2.4.3	Choferes (3),
2.4.4	Personal de Guardia Interior (26).
2.5	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES.
2.5.1	Unidad de Digitación.
3	VICEMINISTERIO DE DEFENSA PARA ASUNTOS NAVALES Y COSTEROS.
	Viceministro.
3.1	DIRECCIÓN DE AYUDANTÍA ADMINISTRATIVA,
3,1,1	Sección Auxiliar del Ayudante Administrativo
3.1.1.1	Unidad de Camarería.
2.1.1.1.1	Camarero.
3.1.2	Sección de Correspondencia y Archivo.
3.1.2.1	Unidad de Digitación.
3.1.2.2	Archivista.
3.1.2.3	Mensajero Externo.
3.2	SUBDIRECCIÓN DE AYUDANTÍA PERSONAL.
3.2.1	Sección de Escolta,
3.2.1.1	Escoltas (3).
3.2.1.2	Choferes (3).
3.3	SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN OPERATIVA.
3.4	Departamento de Asonios Legisles.
3.4.1	Socción de Digitación.
3.5	División de Personal Auxiliar.
3.5.1	Sección de Oficiales Auxiliares de Investigación.
3.5.1.1	Oficiales Auxiliarus de Investigación (2).
3.5.1.2	Auxiliares (3).
3.5.2	Personal de Guardia Interior (6).
222	Conserje.

ORDEN GENERAL Nº, 1-2023 MIDE.

Acción 6: Capacitar 1,000 miembros de las Fuerzas Armadas en materia de equidad de género y la defensa de los derechos con cultura de equidad.

Evidencia



Plan Operativo Anual 2023

	Alineación Estratégica										
Objetivo Es	Objetivo Específico de la END: 1.4.1 Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, maritimo y aéreo.										
Objetivo de	Objetivo de Desarrollo Sostenible directamente alineado: 16: Paz, Justicia e instituciones sólidas.										
Eje Estratégico PEI: Fortalecimiento Institucional de la Defensa Nacional											
Objetivo Est	ratégico PEI:				mentar a lo interno y es s y Derecho Internacion		rzas Armadas un	a cultura de defen	sa, de respeto a los	Derechos	
				Acciones	recomendadas				Indicador		Acciones de
No.	Resultado Estratégico	Producto (S)	Meta 2023	Actividades	Insumos	Presupuesto	Fecha resultado (DD.MM.AA)	Responsable	verificable objetivamente	Riesgo [1]	mitigación
		Miembros de las Fuerzas Armadas formados en materia de aguidad de género y la defensa de los derechos con cultura de equidad y violencia intrafamiliar.		Convocatoriapara asistir a charlas mediante solicitud al personal.	Material gastable de oficina.	\$150.00	Ene-dic 2023	Dirección de Equidad de	Personal convocado.	Omisión de alguna dependencia que deba asistir.	Confirmación asistencia por (teléfono, correos).
				Realización de las charlas.	Profesional entrenado en la materia para darcharla. Material audiovisual, brochures, refrigerios, certificados participación.	\$375,350.00	Ene-dic 2023	Género y Desarrollo.	Charlas realizadas.	Fallas en los equipos audiovisuales.	Verificar con anticipación los equipos audiovisuales.
1.0E4-R16	Fomentada la cultura de defensa y respetoa los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.	ura de defensa y etoa los echos Humanos erecho Fuerzas Armadas nacional formados		Convocatoriapara asistir a charlas mediante solicitud al personal.	Material gastable de oficina.	\$150.00	Mar-nov 2023	Dirección de Equidad de Genero y	Personal convocado yen listado de asistencia.	Omisión de alguna dependencia que debe asistir.	Confirmación asistencia por (teléfono, correos).
		Seguridad de la ONU Mujeres.		Realización de las charlas.	Equipos audiovisuales y personal docente calificado.	\$375,000.00	Mar-nov 022.	Desarrollo.	Charlas realizadas.	Fallas en los equipos audiovisuales.	Verificar con anticipación los equipos audiovisuales.

<u>Acción 7:</u> Inducir y asesorar al personal responsable del correcto uso del Sistema de Seguimiento a la Planificación Estratégica (SISEPLANE) del MIDE.

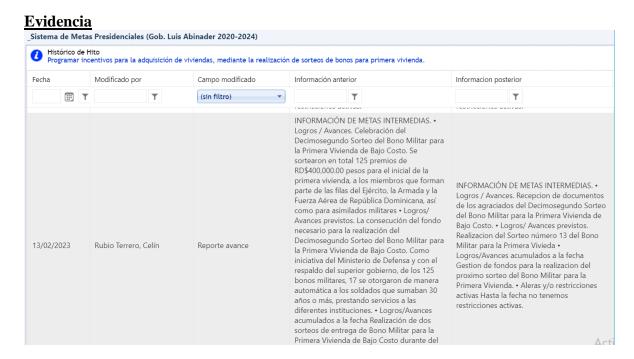


Acción 8: Garantizar que todo el personal miembro de las FF. AA y Empleados de Contratación Temporal, cuenten con un mejor servicio de salud para ellos y sus familiares dependientes. Este proceso se encuentra en un 10% de implementación a nivel general.

Evidencias

Eje END			"Un Es	er Eje que procura un Estado Social Democráfico de Derecho. Estado social y democráfico de derecho, con instituciones que actúan con éfica, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad onsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional al".												
Objetivo (General de la ENE	•	1.4 Seg	guridad	y convive	ncia pacífic	o.									
Objetivo E	Específico de la E	ND	1.4.1 G	arantiz	ar la defe	nsa de los int	ereses n	acionales	en los espac	ios terres	stre, marít	imo y aéreo.				
Línea de A	Acción de la END															
Política Pri	ioritaria		Acces	o a la s	alud unive	rsal.										
Impacto d	de la Política		Mayor	acces	o a los dive	ersos servicios	s de salu	d ofrecid	os.							
Denomino	ación Resultados I	PNPSP				ra de servicio todos los reg			tiva y servicio	s individ	uales de	promoción de	e la salud	y preven	ción de enfe	medades en las
Eje Estraté	gico PEI		E2. Me	jorar la	calidad d	le vida de los	miembr	os de las	Fuerzas Armo	adas.						
Objetivo E	Estratégico PEI		OE2. Fortalecer la estructura y cobertura de servicios médicos a los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familiares en nuestros h recintos y dependencias militares donde existan Centros de Salud.						en nuestros h	ospitales y en los						
	de Desarrollo Sost ente alineado:	enible	3: Salu	d y Bier	nestar.											
Otros ODS	relacionados:				Otros co	mpromisos i	nternacio	ones rela	cionados:							
1	2	3								4						5
	Productos	Unida							Nivel de Av		or año					
Cod.	Estratéaicos	Med			Año 20			Año 20	22		Año 20			Año 202		Responsables
	Linuicyicos			Meta	Avance	Presupuesto	Meta	Avance	Presupuesto	Meta	Avance	Presupuesto	Meta	Avance	Presupuesto	
PI-93	Ampliación del Plan del Seguro de Salud de los miembros de las Fuerzas Armadas al Plan Premium de SENASA.	Porcent- miembri las FF.A su Pla Seguro Salud ampliad Plan Pr de SENA	os de A con in de de do al remium	0	0%	-	100%	9%	14,388.32	0	10%	31,964.2	0			J-1, Dirección de Personal del EMACON.

Acción 9: Contribuir con los miembros de las FF.AA. a fin de que estos puedan contar con un abono como parte del inicial cuando estos adquieran viviendas de bajo costo, aumentando de RD\$300,000.00 a RD\$400,000.00 del Bono de la Primera Vivienda, para los miembros de las FF.AA.



Acción 10: Lograr la extensión de los servicios de la Fuerza de Tarea Ciudad Tranquila (FT-CIUTRAN) del Ministerio de Defensa a la Provincia María Trinidad Sánchez Nagua, en apoyo a la Seguridad Ciudadana, dentro del marco del proyecto de fortalecimiento institucional que lleva a cabo esta dependencia.

Evidencia



	Alineación Estratégica										
Objetivo Es	specífico de la END:		1.4	1.4.1 Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y Aéreo.							
	Desarrollo Sostenible dire	ctamente alineado:		Paz, Justicia e institu							
Eje Estratég	ico PEI:			Desarrollo de Capac				la Autoridad Civ	riL		
Objetivo Es	tratégico PEI:		OE	3. OE1. Fortalecer las	operaciones coordi	nadas e interagen	riales.				
			A	cciones recomenda	ıdas				Indicador		
No.	Resultado Estratégico	Producto (S)	Meta 2023	Actividades	Insumos	Presupuesto	Fecha resultado (DD.MM.AA)	Responsable	verificable objetivamente	Riesgo [1]	Acciones de mitigación
		Operativos de seguridad ciudadana realizados por la Fuerza de Tarea Conjunta Ciudad Tranquila	8,500	Elaborar un plan de trabajo por equipos de tareas, estableciendo como meta un mínimo de 2 operativos diarios.	Material gastable de oficina.	\$200.00	Ene-dic 2023.	Fuerza de Tarea Conjunta Ciudad Tranquila (FTC-	Plan elaborado.	Falta de coordinación planificación causando errores en los operativos diarios.	Delegar esta tareaen personal con vasta experiencia suficiente en la elaboración de planes de trabajo puesto en operatividad.
	Fortalecidas las capacidades de la Fuerza de Tarea Conjunta Ciudad Tranquila	de la Fuerza junta Tranquila para su la prevención Capacidades de la Fuerza de Tranquila Protalecimiento de las Capacidades de la Fuerza de Tranc Caminus Cinded		Ejecución de los operativos.	Logística, recursos humanos, etc.	\$78,908,023.00	ene-dic 2023	· CIUTRAN).	Operativos ejecutados.	Demoras en la entrega de la logística y los recursos humanos.	Coordinar oportunamente con las instituciones correspondientes
3.OE1-R34				Culminar con los trabajos de formulación del proyecto.	Material gastable de oficina.	\$1,500.00	ene-dic 2023	Fuerza de Tarea Conjunta Ciudad Tranquila	Trabajo de formulación culminados.	Delegar en personal con poca competencia.	Asignar personal con las competencias necesarias.
			63.36%	Aprobación enel MEPyD, del proyecto.	Material gastable de oficina, equipos audiovisuales.		ene-dic 2023		Proyecto aprobado.	Demoras en el envío del proyecto al MEPyD.	Seguimiento oportuno y diligentea los tramites del proyecto.
				Asignación delos recursos para su ejecución.	Pertrechos militares, vehículos, materiales de construcción.	\$182,136,670.84	ene-dic 2023	CIUTRAN).	Recursos asignados.	Dilatación enla asignaciónde los recursos.	Seguimiento oportuno a los trámites y la asignación de recursos.
		Creación de Unidad de Asuntos Intemos de la Fuerza de Tarea	1	Realizar la solicitud de la creación de la unidad.	Material gastable de oficina	\$150.00	ene-dic 2023	Fuerza de Tarea Conjunta	Solicitud realizada.	Errores de redacción.	Revisar minuciosamente el documento.

Página 58 de 103

Acción 11: Implementar en el procedimiento de compra que se lleva a cabo en el Ministerio de Defensa, el código de ética sea entregado a los proveedores, para que estos firmen una constancia de apego al mismo.

REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA TODO POR LA PATRIA



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas, (COPREMFA)

Avenida 27 de febrero Esquina Avenida Luperón, Santo Domingo, D.N.

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows

CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	
MIDE-030	Licitación restringida	Ministerio de Defensa
Preparado por: Subdirector de Compras, MIDE.	Aprobado por: Ministro de Defensa	Fecha de Emisión: 15-03-2021

- **1.0 Propósito o Misión**: Realizar las compras y contrataciones de bienes servicios y obras que, debido a la especialidad de los mismos, solo puedan ser ofertados por un número limitado de oferentes que puedan atender los requerimientos, garantizando la calidad, los principios de eficiencia e igualdad de condiciones.
- 2.0 Alcance: Comprende todas las compras y contrataciones de bienes y servicios a través del procedimiento de selección de Licitación Restringida, de acuerdo a los umbrales establecidos por la DGCP.

Empieza: Con la elaboración del consolidado de todos los requerimientos.

Incluye: Aprobación de solicitud de compra, elaboración de requerimientos, elaboración pliegos de condiciones, fichas técnicas o términos de referencia, cargar en el portal transaccional el requerimiento para su publicación y difusión en el Portal Institucional, proceso de cotización, evaluación, adjudicación y elaboración de contrato

Termina: Con el cierre del contrato en el portal transaccional.

4.0 Dueño o Responsable:	Supervisado Por:
Comité de Compras y Contrataciones	_

4.0 Documentos de Referencias:

- Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas y su
- Reglamento de aplicación, aprobado mediante Decreto No.543-12
- Norma de 2do. Grado de las NOBACI.

5.0 Políticas del Procedimiento:

- 1.- 1.- El Ministro de Defensa, el Director de Tecnología de Información y Comunicación (TIC) y el Comité de Compras, son responsables de participar activamente en los proyectos de inversión para los sistemas de información comunicación.
- 2.- El Subdirector de Compras es el responsable de calificar una licitación como restringida, cuando la especialidad de los bienes y servicios solicitados, solo pueden ser ofertados por un número limitado de oferentes, para esto esté debe de garantizar calidad, los principios de eficiencia e igualdad de condiciones.
- 3.- En todo caso los proveedores, contratistas de obras o consultores, de la Licitación Restringida deben de estar registrados conforme a lo previsto en la ley y su reglamento, de los cuales se invitará un mínimo de cinco (5) cuando el registro sea mayor. No obstante ser una licitación restringida se hará de conocimiento público por los medios previstos;
- 4.- El Subdirector de Compras deberá asegurarse que todas las compras y contrataciones realizadas estén contempladas en los respectivos Planes Anuales de Compras elaborados y aprobados por la institución, al momento de realizar cualquier proceso.
- 5.- El Subdirector de Compras debe revisar que los procesos de compras y contrataciones ejecutados se correspondan con los umbrales establecidos por el órgano rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones.
- 6.-Los técnicos y/o analistas de compras deben asegurarse de que las especificaciones técnicas no mencionen ningún tipo de marca, ni dirigir la compra o contratación a un determinado proveedor o contratista. Además, deben verificar que, para todos los procesos ejecutados, exceptuando los casos de emergencia y seguridad nacional, se cuente con la certificación de apropiación y cuota de compromiso a comprometer.
- 7.- Los técnicos y/o analistas de compras deben especificar en las fichas técnicas o en los pliegos de condiciones que los oferentes deben estar previamente inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).
- 8.- Es responsabilidad del Comité de Compras y contrataciones designar los peritos especialistas para que elaboren las especificaciones técnicas/fichas técnicas o términos de referencias de los procesos a realizar.

- 9.- El Comité de Compras no podrá bajo ninguna circunstancia adjudicar una oferta que supere el precio del mercado.
- 10.- El Subdirector de Compras del MIDE es responsable de entregar el Código de Moral y Ética de la FFAA a los proveedores vía portal transaccional (cada vez que se realice una licitación, como forma contribuir a la formalidad de los procesos de contratación), para que estos lo estudien, firmen constancia de entendimiento y sepan los lineamientos éticos que deben de seguir. En caso de no llenar y enviar el referido formulario, quedará excluido de la adjudicación.

6.0 Descripción de las Actividades del Proceso:

7 0	DECCDIDCI		A CTIVIDA DEC.
/.U	DESCRIPCIO	JN DE LAS	ACTIVIDADES:

7.0 DESCRIPCION DE	,
RESPONSABLE:	DESCRIPCIÓN:
Subdirector de Compras, MIDE.	1Recibe las requisiciones aprobadas por el Ministerio de Defensa y formaliza un consolidado de todas las compras tomando en cuenta el plan anual de compras, precio histórico y precio de mercado.
	2Solicita la Certificación de apropiación presupuestaria al Director Financiero, MIDE
Director Financiero, MIDE	3Solicitaal Subdirector de presupuesto, MIDE la certificación de apropiación presupuestaria.
Subdirector de presupuesto, MIDE.	 3 Emite la certificación de apropiación, validando la existencia de fondos en el presupuesto para la compra del bien o servicio. 3.1 En caso de que no cuente con la disponibilidad se devuelve el expediente a la Unidad Operativa de Compras.
Director Financiero, MIDE.	4Validala existencia de fondos en el presupuesto para los fines de compras o contratación de un bien o servicio en cuestión.
Subdirector de Compras	5 Recibe e inicia a conformar el expediente administrativo.
Comité de Compras y Contrataciones	6Designa los peritos tomando en cuenta el instructivo para la selección de peritos, (SNCC.IT.002), para la elaboración de especificaciones técnicas, fichas técnicas, términos de referencias y el pliego de condiciones.
Los peritos	7Elabora las especificaciones técnicas/fichas técnicas o términos de referencia atendiendo el bien, servicio u obra a contratar y lo remite al Consultor Jurídico del Ministerio de Defensa para su aprobación.
Consultor Jurídico	8Revisa y valida los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Generales y Específicas conforme al marco legal aplicable. Emite Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones Generales y Específicas y lo somete al Comité de Compras y Contrataciones para sustentar el expediente.
Técnico de Compras	5Recibe Certificado de apropiación presupuestaria y conforma expediente administrativo y asigna número único.6Inicia expediente administrativo y carga el mismo en el Portal Transaccional.
Comité de Compras y Contrataciones	 9Recibe y revisa Dictamen Jurídico, pliego de Condiciones Generales y específicas, y certificados de apropiación presupuestaria. 10Aprueba Pliego de Condiciones Generales y Específicas y designa los Peritos para evaluación de ofertas, tomando en cuenta el instructivo para la selección de Peritos (SNCC.IT.002). 11Remite Acta de Inicio de Expediente y sus anexos (Dictamen Jurídico, Pliego de Condiciones Específicas, Certificados de Existencia de Fondos) a la Oficina de Acceso a la Información (OAI) para fines de publicación en el Portal de la Institución y difusión en el portal administrado por el Órgano Rector. 12Emite acto administrativo que ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones a cargar el proceso en el Portal Transaccional, para su difusión y publicación.

Subdirector de compras,	13Recibe el documento y elabora el cronograma de actividades y da inicio al
MIDE	proceso. 13Hace un registro de todos los Oferentes interesados en participar en el
Técnico de Compras	proceso. Nota: En caso de que no se presente ningún interesado, el proceso de Licitación Restringida podrá declararse desierto, mediante Resolución del Comité de Compras y Contrataciones debidamente motivada. 14Elabora registro de participantes, el día y la hora establecida en el cronograma para la recepción y presentación de las ofertas técnicas y económicas y apertura de oferta técnica (sobre A), según el orden de llegada de las propuestas, firmado por el representante legal de la empresa o agente autorizado.
Comité de Compras y	15El Presidente del Comité de compras y Contrataciones, en acto público, en
Contrataciones Contrataciones	el tiempo y plazo de 20 días hábiles establecido en el cronograma de la actividad, procede a dar inicio a la recepción y presentación de las ofertas técnicas "sobre A" y ofertas económicas "sobre B" y apertura de la Oferta Técnica "sobre A", en presencia de un Notario Público. 16El Notario Público procede a dar lecturas a las credenciales de las propuestas
	técnicas (Sobre A) según el orden que indique el Registro de Participantes, dejando expuesta a los presentes para que estos puedan hacer sus observaciones. 17Conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Condiciones se procede invitar a los Oferentes, representantes legales o agentes autorizados hacer sus observaciones.
	18El Notario Público entrega las ofertas técnicas "sobre A" al Comité de Compras y Contrataciones y las Ofertas Económicas "sobre B", sin abrir, al Consultor Jurídico para su custodia hasta el día fijado para su apertura y lectura conforme a las indicaciones en el Cronograma de Actividades.
	19El Notario Público prepara un acta notarial y clausura el Acto. 20Le entrega a los Peritos designados copia de la Ofertas Técnica "sobre A", para que, por separado, procedan realizar el análisis y evaluación de las mismas conforme a los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones generales y Específicas.
Peritos Designados	21Realizan consenso y emiten informe preliminar con todo lo justificativo de su actuación, elaboran informe con los resultados obtenidos por cada oferente según el nivel de cumplimiento y recomendaciones sugeridas por parte de los peritos.
	22Elaboran informe de homologación de muestra si fuere necesario (SNCC.F.057). 23Entregan informe preliminar al Comité de Compras y Contrataciones para
	fines de revisión y aprobación.
Comité de Compras y Contrataciones	23 Reciben informe preliminar de valoración y validación de Ofertas Técnicas "sobre A", si procede, aprueba y ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones la notificación de errores de tipo o naturaleza subsanable.
Analista de Compras	24Notifica a los Oferentes, mediante circulares debidamente enumeradas, los
	errores u omisiones de tipo o naturaleza subsanable. Nota: Los Oferente dentro de un plazo establecido en el cronograma de actividades del pliego de condiciones, deben proceder a la subsanación. 24.1Reciben de parte de los Oferentes las documentaciones requeridas para subsanar las Ofertas Técnicas "sobre A" y remite las mismas a los Peritos designados, dentro del plazo establecido en el organigrama de Actividades.
Peritos Designados	25Proceden a evaluar las documentaciones depositadas por los oferentes para la subsanación de sus ofertas y verifican que cumplan con los requisitos requeridos.
	Nota: En caso de verificar que aún concluida la evaluación técnica "sobre A" sobre el proceso de subsanación por errores u omisiones de tipo o naturaleza

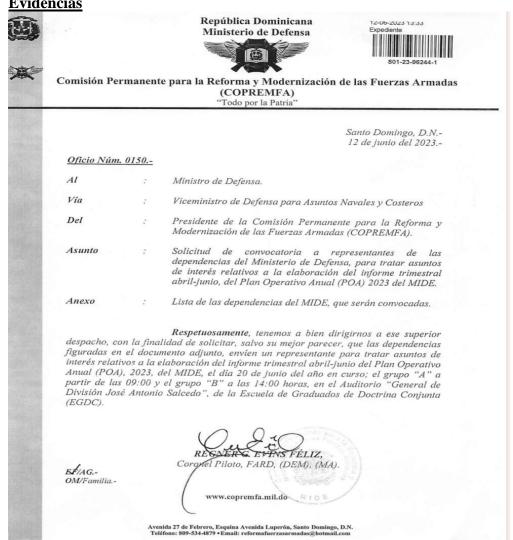
subsanable y se comprueba que ninguna Oferta se ajusta a las especificaciones técnicas y legales en el Pliego de Condiciones Generales y Específicas, se procederá a declarar el procedimiento de Licitación Restringida desierto , mediante Resolución del Comité de Compras y Contrataciones, debidamente motivada. 26En caso contrario de que los documentos subsanables se ajustan al nivel de cumplimiento entonces se elabora el informe definitivo de ofertas técnicas "sobre A" al Comité de Compras y Contrataciones para decidir cuales oferentes pasarían a la apertura de la oferta Económica (sobre B).Emiten informe definitivo de
Ofertas Técnicas "sobre A" al Comité de Compras y Contrataciones.
27Aprueban informe definitivo, si procede y emiten acta correspondiente y
autoriza a la Unidad de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de oferta técnica "sobre A" a los Oferentes habilitados para la lectura y apertura de sus ofertas económicas "sobre B", y las ofertas económicas "sobre B" de los Oferentes que no quedaron habilitados les serán devueltas sin abrir.
28Reciben la notificación de los resultados definitivos del proceso y procede a notificar los resultados a los Participantes.
29El presidente del Comité de Compras y Contrataciones, en acto público, en
el tiempo y plazo establecido en el cronograma de la actividad, procede a dar inicio a la apertura de las Ofertas Económicas "sobre B", en presencia de un Notario Público.
30El Notario Público, de inmediato verifica la integridad de las propuestas Económicas "sobre B", verificando que los mismos no han sido violados,
solicitando a los Oferentes que certifiquen su conformidad.
31El Notario Público procede a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas "sobre B" conformes a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Generales y Específicas.
32Elabora Acta Notarial tomando en consideración las observaciones realizadas de parte de los Oferentes, sus representantes legales o agentes autorizados, en caso de conformidad, procede la clausura del Acto.
33Reciben la oferta económica para fines de evaluación. 34Proceden a evaluar las Ofertas económicas "sobre B" conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Generales y Específicas. 35Prepara Informe con la recomendación de Adjudicación para fines de aprobación y lo remite al Comité de Compras y Contrataciones.
Nota: En caso de ser descartadas todas las propuestas de las ofertas económicas "sobre B" se declara el procedimiento desierto , mediante Resolución del Comité de Compras y Contrataciones debidamente motivada.
36Recibe Informe con la recomendación de Adjudicación e inicia proceso de verificación y validación de las informaciones contenidas en el Informe, Si procede, aprueba y emite Acta Contentiva de Resolución de Adjudicación y ordena a la Subdirección de Compras y Contrataciones la notificación de la adjudicación a todos los oferentes participantes, conforme al plazo establecido en el cronograma de actividades contenido en el pliego de condiciones Generales y específicas.
37Recibe el acta de adjudicación y reporte de lugares ocupados y los remite a la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) para fines de publicación y difusión en el Portal de la Institución. 38Realiza la Notificación de Adjudicación, anexando la garantía de fiel cumplimiento del contrato a los Oferentes participantes y remite las mismas debidamente acusadas al Departamento Jurídico para fines de elaboración de Contratos.

Nota: En caso de que el Oferente no constituya la garantía de fiel cumplimiento de clontrato de un plazo de cinco (5) días hábiles, perderá la adjudicación y la Institución adjudicará al Oferente que este en segundo lugar. 39 Remite la notificación de adjudicación debidamente acusada por los Oferentes anexos a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato al Subdirector Legal Financiero. Subdirector Legal Financiero. Subdirector Legal Financiero. Ministerio de Defensa Proveedor o Contratista Al-Revisan y firman el contrato y procede elaborar los Contratos e procede participantes. Ministerio de Defensa Proveedor o Contratista Enc. del Dpto. de Registro de Contrato. Al-Revisan y firman el contrato en presencia de un notario público para fines de legalizar las firmas. Enc. del Dpto. de Registro de Contrato. 41Recibe el contrato y la certificación del mismo y lo registra en la Contraloría General de la República. 42Emite certificación de Contrato y la remite a la Unidad de Compras y Contratacions. Subdirector de Almacén Recibe copia de la certificación del Contrato, Conduce y/o factura y recepción de bienes, obras o servicios. Nota 3: En caso de bienes, el subdirector de Almacén y Suministro. Nota 3: En caso de bienes, el subdirector de Almacén recibe de forma provisional hasta tanto se verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicado. Nota 3: En caso de bienes, el subdirector de Almacén recibe de forma provisional hasta tantos e verifique ne los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicado. Nota 3: En caso de bienes, el subdirector de la devolución de los bienes, y a la notificación de no conformidad, a la ejecución del signantias según corresponda de acuerdo al procedimiento establecido. Nota 4: En caso de borsa o servicios, el departamento técnico correspondiente debe verificar que las obras o servicios ejecutados cumplan con los requerimientos y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. Nota 5: En		
Subdirector Legal Financiero. Ministerio de Defensa Proveedor o Contratista Enc. del Dpto. de Registro de Contrato. Registro de Contrato. Subdirector de Compras, MIDE. Subdirector de Almacén Recibe el contrato y la certificación del mismo y lo registra en la Contratora. 41Recibe el contrato y la certificación del mismo y lo registra en la Contratora y Contrataciones. Subdirector de Compras, MIDE. Subdirector de Almacén Recibe el contrato y la certificación del mismo y lo rigistra en la Contratora y Contrataciones. 43Recibe el contrato y la certificación del mismo y lo rigistra en la Contratora y Contrataciones. 43Recibe el contrato y la certificación del mismo y lo difunde a través del Portal Transaccional y envía copia al Encargado de Almacén y Suministro. Recibe copia de la certificación del Contrato, Conduce y/o factura y recepción de bienes, obras o servicios. Nota 1: En caso de bienes, el subdirector de Almacén recibe de forma provisional hasta tanto se verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicado. Nota 2: En caso de recibir conforme, se procede a la devolución de los bienes, y a la notificación de no conformidad, a la ejecución de las garantías según corresponda de acuerdo al procedimiento establecido. Nota 4: En caso de obras o servicios, el departamento técnico correspondiente debe verificar que las obras o servicios ejecutados cumplan con los requerimientos y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. Nota 5: En caso de recibir conforme se procede a la recepción definitiva de la obra o servicios. 45-Recibe el conduce de entrada y la factura y solicita a la Unidad de compra y Contrataciones todos los documentos que se elaboraron durante el proceso, correspondiente al conduce y factura. 46-Remite el conduce de entrada y la factura y solicita a la Unidad de compra y Contrataciones todos los documentos		delcontrato dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, perderá la adjudicación y la Institución adjudicará al Oferente que este en segundo lugar.
Subdirector Legal Financiero. Ministerio de Defensa Froveedor o Contrativa de Fiel Cumplimiento de Contrato y procede elaborar los Contratos se procede hacer la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se procede hacer la devolución de la Garantía de Seriedad de la oferta a todos los Oferentes participantes. Ministerio de Defensa Proveedor o Contratista Enc. del Dpto. de Registro de Contrato. Subdirector de Compras, MIDE. Subdirector de Almacén Subdirector de Almacén Recibe el contrato y la certificación del mismo y lo registra en la Contraloría General de la República. 42-Emite certificación de Contrato y la remite a la Unidad de Compras y Contrataciones. Subdirector de Almacén Recibe copia de la certificación del mismo y lo difunde a través del Portal Transaccional y envía copia al Encargado de Almacén y Suministro. Nota 1: En caso de bienes, el subdirector de Almacén recibe de forma provisional hasta tanto se verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicado. Nota 2: En caso de No recibir conforme, se procede da entrada en inventario. Nota 3: En caso de No recibir conforme, se procede a la devolución de los bienes, va la notificación de no conformidad, a la ejecución de los bienes, orresponda de acuerdo al procedimiento establecido. Nota 4: En caso de obras o servicios, el departamento técnico correspondiente deb verificar que las obras o servicios de las garantías según corresponde a correspondence de verificar que las obras o servicios de las garantías según correspondence de verificar que las obras o servicios de las garantías de la vertificar que las obras o servicios de las garantías según correspondence de verificar que las obras o servicios de las garantías según correspondence de verificar que las obras o servicios de las garantías según correspondence de verificar que las obras o servicios de las garantías de porce de verificar que las obras o servicios de las garantías de la devolución de las garantías de porce de la devo		
Subdirector Legal Financiero. Subdirector Legal Financiero. Ministerio de Defensa Provecdor o Contratista de Fiel Cumplimiento de Contrato y procede elaborar los Contratos os procede hacer la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se procede hacer la devolución de la Garantía de Seriedad de la oferta a todos los Oferentes participantes. Ministerio de Defensa Provecdor o Contratista Porto de Defensa Provecdor o Contratista Provección de Defensa Provección de Defensa Provección de Contrato. Ministerio de Defensa Provección de Contrato y la certificación del mismo y lo registra en la Contraloría General de la República. 42Emite certificación de Contrato y la remite a la Unidad de Compras y Contrataciones. Subdirector de Almacón Recibe copia de la certificación del mismo y lo difunde a través del Portal Transaccional y envía copia al Encargado de Almacón y Suministro. Recibe copia de la certificación del Contrato, Conduce y/o factura y recepción de bienes, obras o servicios. Nota 1: En caso de bienes, el subdirector de Almacón recibe de forma provisional hasta tanto se verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicado. Nota 3: En caso de No recibir conforme, se procede a la devolución de los bienes, y a la notificación de no conformidad, a la ejecución de las garantías según corresponda de acuerdo al procedimiento establecido. Nota 4: En caso de obras o servicios, el departamento técnico correspondiente debe verificar que las obras o servicios ejecutados cumplan con los requerimientos y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. Nota 5: En caso de recibir conforme, se procede a la recepción definitiva de la obra o servicios. 45:-Recibe el conduce de entrada y la factura y solicita a la Unidad de compra y Contrataciones todos los documentos que se elaboraron durante el expediente on sus anexos a al Departament		•
de Fiel Cumplimiento de Contrato y procede elaborar los Contratos. Nota: Una vez recibida la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se procede hacer la devolución de la Garantía de Seriedad de la oferta a todos los Oferentes participantes. Ministerio de Defensa Proveedor o Contratista Enc. del Dpto. de Registro de Contrato. 40. Revisan y firman el contrato en presencia de un notario público para fines de legalizar las firmas. Enc. del Dpto. de Registro de Contrato. 41. Recibe el contrato y la certificación del mismo y lo registra en la Contraloría General de la República. 42. Emite certificación de Contrato y la remite a la Unidad de Compras y Contrataciones. Subdirector de Compras, MIDE. Subdirector de Almacén Recibe copia de la certificación del Contrato, Conduce y/o factura y recepción de bienes, obras o servicios. Nota 1: En caso de bienes, el subdirector de Almacén recibe de forma provisional hasta tanto se verifique que los mismos corresponden con las caracterfisticas técnicas de los bienes adjudicado. Nota 2: En caso de recibir conforme, se procede dar entrada en inventario. Nota 3: En caso de No recibir conforme, se procede dar entrada en inventario. Nota 4: En caso de obras o servicios, el departamento técnico correspondiente debe verificar que las obras o servicios ejecutados cumplan con los requerimientos y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. Nota 5: En caso de recibir conforme se procede a la recepción definitiva de la obra o servicios. 44Re remite el conduce de entrada y la factura a la Dirección Administrativa y Financiera a los fines de pago. Director Financiero, MIDE Director Financiero, MIDE Aduitor Interna el expediente con sus anexos para revisión y análisis. 47Recibe el Expediente lo revisa y analiza el proceso y lo devuelve al Director Financiero para la firma y autorización pago. Director Financiero, Al-Recibe el Expediente lo revisa y analiza el proceso y lo devuelve al Director Financiero para la firma y autorización pago. Director Financie	Subdirector Legal	
Nota: Una vez recibida la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se procede hacer la devolución de la Garantía de Seriedad de la oferta a todos los Oferentes participantes. Ministerio de Defensa participantes. 40. Revisan y firman el contrato en presencia de un notario público para fines de legalizar las firmas. 41. Recibe el contrato y la certificación del mismo y lo registra en la Contraloría General de la República. 42. Emite certificación de Contrato y la remite a la Unidad de Compras y Contratociones. 43. Recibe el contrato y la certificación del mismo y lo difunde a través del Portal Transaccional y envía copia al Encargado de Almacén y Suministro. 8 Recibe copia de la certificación del Contrato, Conduce y/o factura y recepción de bienes, obras o servicios. Nota 1: En caso de bienes, el subdirector de Almacén recibe de forma provisional hasta tanto se verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicado. Nota 2: En caso de recibir conforme, se procede al a devolución de los bienes, y a la notificación de no conformidad, a la ejecución de las garantías según corresponda de acuerdo al procedimiento establecido. Nota 4: En caso de obras o servicios, el departamento técnico correspondiente debe verificar que las obras o servicios ejecutados cumplan con los requerimientos y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. Nota 5: En caso de recibir conforme se procede a la recepción definitiva de la obra o servicios. 44Se remite el conduce de entrada y la factura a la Dirección Administrativa y Financiera a los fines de pago. 45. Recibe el conduce de entrada y factura y solicita a la Unidad de compra y Contrataciones todos los documentos que se elaboraron durante el proceso, correspondiente al conduce y factura. 46. Autoriza al Encargado de Presupuesto a generar el libramiento para fines de expediente con todos sus anexos para revisión y análisis. 47. Recibe el Expediente con todos sus anexos para revisión y análisis. 46. Auto	\mathcal{E}	
Ministerio de Defensa Proveedor o Contratista Binc. del Dpto. de Registro de Contrato: Binc. del Dpto. de Registro de Contrato: Subdirector de Compras, MIDE. Subdirector de Almacén Recibe el contrato: Subdirector de Almacén Subdirector de Almacén Subdirector de Almacén Recibe copia de la certificación del mismo y lo registra en la Contraloría General de la República. 42Emite certificación de Contrato y la remite a la Unidad de Compras y Contrataciones. Subdirector de Almacén Subdirector de Almacén Subdirector de Almacén Subdirector de Almacén Recibe copia de la certificación del Contrato, Conduce y/o factura y recepción de bienes, obras o servicios. Nota 1: En caso de bienes, el subdirector de Almacén recibe de forma provisional hasta tanto se verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicado. Nota 2: En caso de recibir conforme, se procede dar entrada en inventario. Nota 3: En caso de recibir conforme, se procede al a devolución de los bienes, y a la notificación de no conformidad, a la ejecución de las garantías según corresponda de acuerdo al procedimiento establecido. Nota 4: En caso de obras o servicios, el departamento técnico correspondiente debe verificar que las obras o servicios, el departamento técnico correspondiente debe verificar que las obras o servicios, el departamento técnico correspondiente debe verificar que las obras o servicios, el departamento técnico correspondiente debe verificar que las obras o servicios ejecutados cumplan con los requerimientos y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. Nota 5: En caso de brecibir conforme se procede a la recepción definitiva de la obra o servicios. 45-Recibe el conduce de entrada y la factura a la Dirección Administrativa y Financiera a los fines de pago. Director Financiero, MIDE Aditoriza al Encargado de Presupuesto a generar el libramiento para fines de pago. 46-Autoriza al Encargado de Presupuesto a generar el libramiento para firma y tramite de pago. 50-Recibe		
Ministerio de Defensa Proveedor o Contratisa Enc. del Dpto. de Registro de Contrato. Enc. del Dpto. de Registro de Contrato. Subdirector de Compas, MIDE. Subdirector de Almacén Recibe copia de la certificación del mismo y lo registra en la Contraloría General de la República. 42Emite certificación de Contrato y la remite a la Unidad de Compras y Contrataciones. Subdirector de Almacén Recibe copia de la certificación del mismo y lo difunde a través del Portal Transaccional y envía copia al Encargado de Almacén y Suministro. Subdirector de Almacén Recibe copia de la certificación del Contrato, Conduce y/o factura y recepción de bienes, obras o servicios. Nota 1: En caso de bienes, el subdirector de Almacén recibe de forma provisional hasta tanto se verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicado. Nota 3: En caso de recibir conforme, se procede dar entrada en inventario. Nota 3: En caso de No recibir conforme, se procede a la devolución de los bienes, y a la notificación de no conformidad, a la ejecución de las garantías según corresponda de acuerdo al procedimiento establecido. Nota 4: En caso de obras o servicios, el departamento técnico correspondiente debe verificar que las obras o servicios ejecutados cumplan con los requerimientos y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. Nota 5: En caso de recibir conforme se procede a la recepción definitiva de la obra o servicios. 44Se remite el conduce de entrada y la factura a la Dirección Administrativa y Financiera a los fines de pago. Director Financiero, MIDE Alimentor de Almacén recibe de forma provisional hasta tanto se verificación del Contrato y de Actividades. Auditor Interno, MIDE 47Recibe el conduce de entrada y factura y solicita a la Unidad de compra y Contrataciones todos los documentos que se elaboraron durante el expediente con todos sus anexos para revisión y análisis. Auditor Interno, MIDE 48Recibe el conduce de proceso, correspondiente de pago si procede. MIDE		
Ministerio de Defensa Proveedor o Contratista 40Revisan y firman el contrato en presencia de un notario público para fines de legalizar las firmas.		
Proveedor o Contratista legalizar las firmas.	Ministerio de Defensa	* *
Registro de Contrato. General de la República. 42Emite certificación de Contrato y la remite a la Unidad de Compras y Contrataciones. Subdirector de Compras, MIDE. Subdirector de Almacén Recibe copia de la certificación del mismo y lo difunde a través del Portal Transaccional y envía copia al Encargado de Almacén y Suministro. Recibe copia de la certificación del Contrato, Conduce y/o factura y recepción de bienes, obras o servicios. Nota 1: En caso de bienes, el subdirector de Almacén recibe de forma provisional hasta tanto se verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicado. Nota 2: En caso de No recibir conforme, se procede dar entrada en inventario. Nota 3: En caso de No recibir conforme, se procede da la devolución de los bienes, y a la notificación de no conformidad, a la ejecución de las garantías según corresponda de acuerdo al procedimiento establecido. Nota 4: En caso de obras o servicios, el departamento técnico correspondiente debe verificar que las obras o servicios ejecutados cumplan con los requerimientos y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. Nota 5: En caso de recibir conforme se procede a la recepción definitiva de la obra o servicios. 44Se remite el conduce de entrada y la factura a la Dirección Administrativa y Financiera a los fines de pago. Director Financiero, MIDE Auditor Interno, MIDE Auditor Inter		legalizar las firmas.
Subdirector de Compras, MIDE. Subdirector de Almacén Recibe copia de la certificación del mismo y lo difunde a través del Portal Transaccional y envía copia al Encargado de Almacén y Suministro. Subdirector de Almacén Recibe copia de la certificación del Contrato, Conduce y/o factura y recepción de bienes, obras o servicios. Nota 1: En caso de bienes, el subdirector de Almacén recibe de forma provisional hasta tanto se verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicado. Nota 3: En caso de recibir conforme, se procede dar entrada en inventario. Nota 3: En caso de Porecibir conforme, se procede a la devolución de los bienes, y a la notificación de no conformidad, a la ejecución de las garantías según corresponda de acuerdo al procedimiento establecido. Nota 4: En caso de obras o servicios, el departamento técnico correspondiente debe verificar que las obras o servicios ejecutados cumplan con los requerimientos y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. Nota 5: En caso de recibir conforme se procede a la recepción definitiva de la obra o servicios. 44Se remite el conduce de entrada y la factura a la Dirección Administrativa y Financiera a los fines de pago. Director MIDE Financiero, MIDE Auditor Interno, MIDE Auditor Interno, MIDE Financiero, MIDE Auditor Interno, MIDE Auditor Interno	1	
Subdirector de Compras, MIDE. Subdirector de Almacén Recibe el contrato y la certificación del mismo y lo difunde a través del Portal Transaccional y envía copia al Encargado de Almacén y Suministro. Recibe copia de la certificación del Contrato, Conduce y/o factura y recepción de bienes, obras o servicios. Nota 1: En caso de bienes, el subdirector de Almacén recibe de forma provisional hasta tanto se verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicado. Nota 2: En caso de recibir conforme, se procede dar entrada en inventario. Nota 3: En caso de No recibir conforme, se procede da la devolución de los bienes, y a la notificación de no conformidad, a la ejecución de las garantías según corresponda de acuerdo al procedimiento establecido. Nota 4: En caso de obras o servicios, el departamento técnico correspondiente debe verificar que las obras o servicios ejecutados cumplan con los requerimientos y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. Nota 5: En caso de recibir conforme se procede a la recepción definitiva de la obra o servicios. 44Se remite el conduce de entrada y la factura a la Dirección Administrativa y Financiera a los fines de pago. Director Financiero, MIDE Auditor Interno, MIDE 45Recibe el conduce de entrada y factura y solicita a la Unidad de compra y Contrataciones todos los documentos que se elaboraron durante el proceso, correspondiente al conduce y factura. 46 Remite el expediente con sus anexos a al Departamento de Auditoría Interna el expediente con todos sus anexos para revisión y análisis. Auditor Interno, MIDE 47Recibe el Expediente lo revisa y analiza el proceso y lo devuelve al Director Financiero para la firma y autorización pago. Birector Financiero, MIDE 48Recibe el documento, revisa y analiza el expediente y lo envía al contralor para firma y tramite de pago. 50Recibe el documento, revisa y lleva a firmar el expediente con el Ministro de Defensa, luego de la firma se envía a la Unidad de Auditoría In	Registro de Contrato.	
Subdirector de Compras, MIDE. Subdirector de Almacén Recibe copia de la certificación del mismo y lo difunde a través del Portal Transaccional y envía copia al Encargado de Almacén y Suministro. Recibe copia de la certificación del Contrato, Conduce y/o factura y recepción de bienes, obras o servicios. Nota 1: En caso de bienes, el subdirector de Almacén recibe de forma provisional hasta tanto se verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicado. Nota 2: En caso de No recibir conforme, se procede dar entrada en inventario. Nota 3: En caso de No recibir conforme, se procede a la devolución de los bienes, y a la notificación de no conformidad, a la ejecución de las garantías según corresponda de acuerdo al procedimiento establecido. Nota 4: En caso de obras o servicios, el departamento técnico correspondiente debe verificar que las obras o servicios ejecutados cumplan con los requerimientos y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. Nota 5: En caso de recibir conforme se procede a la recepción definitiva de la obra o servicios. 44Se remite el conduce de entrada y la factura a la Dirección Administrativa y Financiera a los fines de pago. Director Financiero, MIDE Additor Interno, MIDE Financiero, MIDE MIDE Additor Interno, MIDE Financiero, MIDE Financiero, MIDE Financiero, MIDE Additor Interno de Auditoría Interna el expediente con todos sus anexos para revisión y análisis. Additor Interno de Auditoría Interna el expediente con todos sus anexos para revisión y análisis. Additor Interno el expediente con todos sus anexos para revisión y análisis. Additor Interno el expediente con todos sus anexos para revisión y análisis. Additor Interno el expediente con todos sus anexos para revisión y análisis. Additoria para la firma y autorización pago. Bienetica de numbra de pago si procede. Bienetica de numbra de pago s		*
MIDE. Subdirector de Almacén Recibe copia de la certificación del Contrato, Conduce y/o factura y recepción de bienes, obras o servicios. Nota 1: En caso de bienes, el subdirector de Almacén recibe de forma provisional hasta tanto se verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicado. Nota 2: En caso de recibir conforme, se procede a la devolución de los bienes, y a la notificación de no conformidad, a la ejecución de las garantías según corresponda de acuerdo al procedimiento establecido. Nota 4: En caso de obras o servicios, el departamento técnico correspondiente debe verificar que las obras o servicios ejecutados cumplan con los requerimientos y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. Nota 5: En caso de recibir conforme se procede a la recepción definitiva de la obra o servicios. 44Se remite el conduce de entrada y la factura a la Dirección Administrativa y Financiera a los fines de pago. Director MIDE Financiero, MIDE Auditor Interno, MIDE Financiero, MIDE Financiero, MIDE Auditor Interno, MIDE Financiero, MIDE Financiero, MIDE Financiero, MIDE Auditor Interno, MIDE Financiero, MIDE Financiero, MIDE Auditor Interno, MIDE Auditor Interno, MIDE Financiero, MIDE Financiero, MIDE Auditor Interno, MIDE Auditor Interno, MIDE Financiero, MIDE Auditor Interno, MIDE Auditor		
Recibe copia de la certificación del Contrato, Conduce y/o factura y recepción de bienes, obras o servicios. Nota 1: En caso de bienes, el subdirector de Almacén recibe de forma provisional hasta tanto se verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicado. Nota 2: En caso de No recibir conforme, se procede dar entrada en inventario. Nota 3: En caso de No recibir conforme, se procede a la devolución de los bienes, y a la notificación de no conformidad, a la ejecución de las garantías según corresponda de acuerdo al procedimiento establecido. Nota 4: En caso de obras o servicios, el departamento técnico correspondiente debe verificar que las obras o servicios ejecutados cumplan con los requerimientos y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. Nota 5: En caso de recibir conforme se procede a la recepción definitiva de la obra o servicios. 44Se remite el conduce de entrada y la factura a la Dirección Administrativa y Financiera a los fines de pago. Director Financiero, MIDE Auditor Interno, MIDE Financiero, AdeRecibe el conduce y factura. 46Remite el expediente con sus anexos a al Departamento de Auditoría Interna el expediente con todos sus anexos para revisión y análisis. Auditor Interno, MIDE Financiero, Pinanciero, MIDE Financiero, Pinanciero, MIDE Financiero, Pinanciero, MIDE Financiero, Pinanciero, MIDE AdeAutoriza al Encargado de Presupuesto a generar el libramiento para fines de pago. Director Financiero, Pinanciero, Pinanciero para la firma y autorización pago. AdeAutoriza al Encargado de Presupuesto a generar el libramiento para fines de pago. Sub-Contraloría, FF.AA. 49Recibe el documento, revisa y analiza el expediente y lo envía al contralor para firma y tramite de pago. Contralor General, Fe.AA. 50Recibe el documento, revisa y analiza el expediente con el Ministro de Defensa, luego de la firma se envía a la Unidad de Auditoría Interna (UAI)	_ ·	
de bienes, obras o servicios. Nota 1: En caso de bienes, el subdirector de Almacén recibe de forma provisional hasta tanto se verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicado. Nota 2: En caso de recibir conforme, se procede dar entrada en inventario. Nota 3: En caso de No recibir conforme, se procede a la devolución de los bienes, y a la notificación de no conformidad, a la ejecución de las garantías según corresponda de acuerdo al procedimiento establecido. Nota 4: En caso de obras o servicios, el departamento técnico correspondiente debe verificar que las obras o servicios ejecutados cumplan con los requerimientos y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. Nota 5: En caso de recibir conforme se procede a la recepción definitiva de la obra o servicios. 44Se remite el conduce de entrada y la factura a la Dirección Administrativa y Financiera a los fines de pago. Director Financiero, MIDE 45Recibe el conduce de entrada y factura y solicita a la Unidad de compra y Contrataciones todos los documentos que se elaboraron durante el proceso, correspondiente al conduce y factura. 46Remite el expediente con sus anexos a al Departamento de Auditoría Interna el expediente con todos sus anexos para revisión y análisis. Auditor Interno, MIDE 47Recibe el Expediente lo revisa y analiza el proceso y lo devuelve al Director Financiero, para la firma y autorización pago. Director Financiero, MIDE 5ub-Contraloría, FF.AA. 49Recibe el documento, revisa y analiza el expediente y lo envía al contralor para firma y tramite de pago. 50Recibe el documento, revisa y analiza el expediente con el Ministro de Defensa, luego de la firma se envía a la Unidad de Auditoría Interna (UAI)		
Nota 1: En caso de bienes, el subdirector de Almacén recibe de forma provisional hasta tanto se verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicado. Nota 2: En caso de recibir conforme, se procede dar entrada en inventario. Nota 3: En caso de No recibir conforme, se procede a la devolución de los bienes, y a la notificación de no conformidad, a la ejecución de las garantías según corresponda de acuerdo al procedimiento establecido. Nota 4: En caso de obras o servicios, el departamento técnico correspondiente debe verificar que las obras o servicios ejecutados cumplan con los requerimientos y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. Nota 5: En caso de recibir conforme se procede a la recepción definitiva de la obra o servicios. 44Se remite el conduce de entrada y la factura a la Dirección Administrativa y Financiera a los fines de pago. Director Financiero, MIDE Adó- Remite el expediente con sus anexos a al Departamento de Auditoría Interna el expediente con todos sus anexos para revisión y análisis. Auditor Interno, MIDE Adó- Remite el Expediente lo revisa y analiza el proceso y lo devuelve al Director Financiero para la firma y autorización pago. Director Financiero, MIDE Director Financiero, MIDE Adó- Recibe el documento, revisa y analiza el expediente y lo envía al contralor para firma y tramite de pago. Contralor General, 50-Recibe el documento, revisa y lleva a firmar el expediente con el Ministro de Defensa, luego de la firma se envía a la Unidad de Auditoría Interna (UAI)	Subdirector de Almacén	
provisional hasta tanto se verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicado. Nota 2: En caso de recibir conforme, se procede dar entrada en inventario. Nota 3: En caso de No recibir conforme, se procede a la devolución de los bienes, y a la notificación de no conformidad, a la ejecución de las garantías según corresponda de acuerdo al procedimiento establecido. Nota 4: En caso de obras o servicios, el departamento técnico correspondiente debe verificar que las obras o servicios ejecutados cumplan con los requerimientos y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. Nota 5: En caso de recibir conforme se procede a la recepción definitiva de la obra o servicios. 44Se remite el conduce de entrada y la factura a la Dirección Administrativa y Financiera a los fines de pago. Director Financiero, MIDE Auditor Interno, MIDE Financiero, MIDE Auditor Interno, MIDE Auditor Interno, MIDE Financiero, Financiero, MIDE Auditor Interno, Financiero, MIDE Financiero, Financiero, MIDE Financiero, Financiero, MIDE General, Foranciero, MIDE Sub-Contraloría, FF.AA. General, Foranciero, Paccibe el documento, revisa y analiza el expediente y lo envía al contralor para firma y tramite de pago. Contralor General, Foranciero, para la firma se envía a la Unidad de Auditoría Interna (UAI)		
características técnicas de los bienes adjudicado. Nota 2: En caso de recibir conforme, se procede al a devolución de los bienes, y a la notificación de no conformidad, a la ejecución de las garantías según corresponda de acuerdo al procedimiento establecido. Nota 4: En caso de obras o servicios, el departamento técnico correspondiente debe verificar que las obras o servicios ejecutados cumplan con los requerimientos y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. Nota 5: En caso de recibir conforme se procede a la recepción definitiva de la obra o servicios. 44Se remite el conduce de entrada y la factura a la Dirección Administrativa y Financiera a los fines de pago. Director Financiero, MIDE Financiero, MIDE Auditor Interno, MIDE Auditor Interno, MIDE Financiero, Financiero, MIDE Director Financiero, MIDE Auditor Financiero, Financiero, MIDE Director Financiero, Financiero, MIDE Sub-Contraloría, FF.AA. 49Recibe el documento, revisa y analiza el expediente y lo envía al contralor para firma y tramite de pago. Contralor General, 50-Recibe el documento, revisa y lleva a firmar el expediente con el Ministro de Defensa, luego de la firma se envía a la Unidad de Auditoría Interna (UAI)		
Nota 2: En caso de recibir conforme, se procede dar entrada en inventario. Nota 3: En caso de No recibir conforme, se procede a la devolución de los bienes, y a la notificación de no conformidad, a la ejecución de las garantías según corresponda de acuerdo al procedimiento establecido. Nota 4: En caso de obras o servicios, el departamento técnico correspondiente debe verificar que las obras o servicios ejecutados cumplan con los requerimientos y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. Nota 5: En caso de recibir conforme se procede a la recepción definitiva de la obra o servicios. 44Se remite el conduce de entrada y la factura a la Dirección Administrativa y Financiera a los fines de pago. Director Financiero, definitaciones todos los documentos que se elaboraron durante el proceso, correspondiente al conduce y factura. 46 Remite el expediente con sus anexos a al Departamento de Auditoría Interna el expediente con todos sus anexos para revisión y análisis. Auditor Interno, MIDE 47Recibe el Expediente lo revisa y analiza el proceso y lo devuelve al Director Financiero para la firma y autorización pago. Director Financiero, MIDE 5ub-Contraloría, FF.AA. 49Recibe el documento, revisa y analiza el expediente y lo envía al contralor para firma y tramite de pago. Contralor General, 50Recibe el documento, revisa y analiza el expediente con el Ministro de Defensa, luego de la firma se envía a la Unidad de Auditoría Interna (UAI)		
Nota 3: En caso de No recibir conforme, se procede a la devolución de los bienes, y a la notificación de no conformidad, a la ejecución de las garantías según corresponda de acuerdo al procedimiento establecido. Nota 4: En caso de obras o servicios, el departamento técnico correspondiente debe verificar que las obras o servicios ejecutados cumplan con los requerimientos y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. Nota 5: En caso de recibir conforme se procede a la recepción definitiva de la obra o servicios. 44Se remite el conduce de entrada y la factura a la Dirección Administrativa y Financiera a los fines de pago. Director Financiero, MIDE 45Recibe el conduce de entrada y factura y solicita a la Unidad de compra y Contrataciones todos los documentos que se elaboraron durante el proceso, correspondiente al conduce y factura. 46 Remite el expediente con sus anexos a al Departamento de Auditoría Interna el expediente con todos sus anexos para revisión y análisis. Auditor Interno, MIDE 47Recibe el Expediente lo revisa y analiza el proceso y lo devuelve al Director Financiero para la firma y autorización pago. Director Financiero, MIDE 51Recibe el Expediente lo revisa y analiza el espediente opara fines de pago. 46Autoriza al Encargado de Presupuesto a generar el libramiento para fines de pago. 48Recibe y envía ala Sub-Contraloría para tramite de pago si procede. 49Recibe el documento, revisa y analiza el expediente y lo envía al contralor para firma y tramite de pago. Contralor General, 50Recibe el documento, revisa y lleva a firmar el expediente con el Ministro de Defensa, luego de la firma se envía a la Unidad de Auditoría Interna (UAI)		
y a la notificación de no conformidad, a la ejecución de las garantías según corresponda de acuerdo al procedimiento establecido. Nota 4: En caso de obras o servicios, el departamento técnico correspondiente debe verificar que las obras o servicios ejecutados cumplan con los requerimientos y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. Nota 5: En caso de recibir conforme se procede a la recepción definitiva de la obra o servicios. 44Se remite el conduce de entrada y la factura a la Dirección Administrativa y Financiera a los fines de pago. Director Financiero, MIDE Auditor Interno, MIDE Financiero, Financiero, MIDE Auditor Financiero, Financiero, MIDE Sub-Contraloría, FF.AA. Financiero, General, FF.AA. General, FG.AC. General, FG.AC. General, FG.AC.		
corresponda de acuerdo al procedimiento establecido. Nota 4: En caso de obras o servicios, el departamento técnico correspondiente debe verificar que las obras o servicios ejecutados cumplan con los requerimientos y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. Nota 5: En caso de recibir conforme se procede a la recepción definitiva de la obra o servicios. 44Se remite el conduce de entrada y la factura a la Dirección Administrativa y Financiera a los fines de pago. Director Financiero, MIDE Auditor Interno, MIDE Director Financiero, MIDE Director Financiero, MIDE Director Financiero, Adoministrativa y es elaboraron durante el proceso, correspondiente al conduce y factura. 46 Remite el expediente con sus anexos a al Departamento de Auditoría Interna el expediente con todos sus anexos para revisión y análisis. 47Recibe el Expediente lo revisa y analiza el proceso y lo devuelve al Director Financiero para la firma y autorización pago. Director Financiero, Ador-Autoriza al Encargado de Presupuesto a generar el libramiento para fines de pago. Director Financiero, MIDE Sub-Contraloría, FF.AA. 49Recibe el documento, revisa y analiza el expediente y lo envía al contralor para firma y tramite de pago. Contralor General, 50Recibe el documento, revisa y lleva a firmar el expediente con el Ministro de Defensa, luego de la firma se envía a la Unidad de Auditoría Interna (UAI)		
Nota 4: En caso de obras o servicios, el departamento técnico correspondiente debe verificar que las obras o servicios ejecutados cumplan con los requerimientos y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. Nota 5: En caso de recibir conforme se procede a la recepción definitiva de la obra o servicios. 44Se remite el conduce de entrada y la factura a la Dirección Administrativa y Financiera a los fines de pago. Director Financiero, MIDE Contrataciones todos los documentos que se elaboraron durante el proceso, correspondiente al conduce y factura. 46 Remite el expediente con sus anexos a al Departamento de Auditoría Interna el expediente con todos sus anexos para revisión y análisis. Auditor Interno, MIDE Financiero, MIDE Financiero, Financiero, Financiero, Financiero, Financiero, Financiero, Financiero, Financiero, MIDE Financiero, Financiero, Financiero, Financiero, General, General, Fola Recibe el documento, revisa y analiza el expediente con el Ministro de Defensa, luego de la firma se envía a la Unidad de Auditoría Interna (UAI)		
debe verificar que las obras o servicios ejecutados cumplan con los requerimientos y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. Nota 5: En caso de recibir conforme se procede a la recepción definitiva de la obra o servicios. 44Se remite el conduce de entrada y la factura a la Dirección Administrativa y Financiera a los fines de pago. Director Financiero, MIDE Sub-Contraloría, FF.AA. debe verificar que las obras o servicios ejecutados cumplan con los requerimientos y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. Nota 5: En caso de recibir conforme se procede a la recepción definitiva de la obra o servicios. 44Se remite el conduce de entrada y la factura a la Dirección Administrativa y Financiera a los fines de pago. 45Recibe el conduce de entrada y factura y solicita a la Unidad de compra y Contrataciones todos los documentos que se elaboraron durante el proceso, correspondiente al conduce y factura. 46 Remite el expediente con sus anexos a al Departamento de Auditoría Interna el expediente con todos sus anexos para revisión y análisis. 47Recibe el Expediente lo revisa y analiza el proceso y lo devuelve al Director Financiero para la firma y autorización pago. Director Financiero, 46Autoriza al Encargado de Presupuesto a generar el libramiento para fines de pago. 48Recibe y envía ala Sub-Contraloría para tramite de pago si procede. MIDE Sub-Contraloría, FF.AA. 49Recibe el documento, revisa y analiza el expediente y lo envía al contralor para firma y tramite de pago. Contralor General, 50Recibe el documento, revisa y lleva a firmar el expediente con el Ministro de Defensa, luego de la firma se envía a la Unidad de Auditoría Interna (UAI)		
requerimientos y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. Nota 5: En caso de recibir conforme se procede a la recepción definitiva de la obra o servicios. 44Se remite el conduce de entrada y la factura a la Dirección Administrativa y Financiera a los fines de pago. Director Financiero, MIDE Sub-Contraloría, FF.AA. Frianciero, General, FF.AA. Foreibe el documento, revisa y lleva a firmar el expediente con el Ministro de Presupues de la Unidad de Compra y a firmar el expediente y los envía a la Unidad de Compra y Contrataciones todos los documentos que se elaboraron durante el proceso, correspondiente al conduce y factura. 46 Remite el expediente con sus anexos a al Departamento de Auditoría Interna el expediente con todos sus anexos para revisión y análisis. 47Recibe el Expediente lo revisa y analiza el proceso y lo devuelve al Director Financiero para la firma y autorización pago. Director Financiero, 46 Autoriza al Encargado de Presupuesto a generar el libramiento para fines de pago. Valueta de pago si procede. 48Recibe y envía ala Sub-Contraloría para tramite de pago si procede. Sub-Contraloría, FF.AA. 49Recibe el documento, revisa y analiza el expediente y lo envía al contralor para firma y tramite de pago.		
Nota 5: En caso de recibir conforme se procede a la recepción definitiva de la obra o servicios. 44Se remite el conduce de entrada y la factura a la Dirección Administrativa y Financiera a los fines de pago. Director Financiero, MIDE MIDE Financiero, Contrataciones todos los documentos que se elaboraron durante el proceso, correspondiente al conduce y factura. 46 Remite el expediente con sus anexos a al Departamento de Auditoría Interna el expediente con todos sus anexos para revisión y análisis. Auditor Interno, MIDE Adeiro de Expediente lo revisa y analiza el proceso y lo devuelve al Director Financiero para la firma y autorización pago. Director Financiero, MIDE Director Financiero, MIDE Sub-Contraloría, FF.AA. 49Recibe y envía ala Sub-Contraloría para tramite de pago si procede. MIDE Contralor General, 50Recibe el documento, revisa y analiza el expediente y lo envía al contralor para firma y tramite de pago. Contralor General, 50Recibe el documento, revisa y lleva a firmar el expediente con el Ministro de Defensa, luego de la firma se envía a la Unidad de Auditoría Interna (UAI)		
obra o servicios. 44Se remite el conduce de entrada y la factura a la Dirección Administrativa y Financiera a los fines de pago. Director Financiero, MIDE MIDE Financiero, Administrativa y Contrataciones todos los documentos que se elaboraron durante el proceso, correspondiente al conduce y factura. 46 Remite el expediente con sus anexos a al Departamento de Auditoría Interna el expediente con todos sus anexos para revisión y análisis. Auditor Interno, MIDE AdAuditoriza al Encargado de Presupuesto a generar el libramiento para fines de pago. Director Financiero, Financiero, MIDE Sub-Contraloría, FF.AA. 49Recibe el documento, revisa y analiza el expediente y lo envía al contralor para firma y tramite de pago. Contralor General, 50Recibe el documento, revisa y lleva a firmar el expediente con el Ministro de Defensa, luego de la firma se envía a la Unidad de Auditoría Interna (UAI)		
Additor Interno, MIDE Financiero, Administrativa y Enanciero para la firma y autorización pago. Director Financiero, MIDE Auditor Interno, MIDE Financiero, Pinanciero, at expediente con sus anexos para revisión y análisis. Auditor Interno, MIDE Financiero, Administrativa y Contrataciones todos los documentos que se elaboraron durante el proceso, correspondiente al conduce y factura. 46 Remite el expediente con sus anexos a al Departamento de Auditoría Interna el expediente con todos sus anexos para revisión y análisis. 47Recibe el Expediente lo revisa y analiza el proceso y lo devuelve al Director Financiero para la firma y autorización pago. Director Financiero, 46Autoriza al Encargado de Presupuesto a generar el libramiento para fines de pago. Director Financiero, 48Recibe y envía ala Sub-Contraloría para tramite de pago si procede. MIDE Sub-Contraloría, FF.AA. 49Recibe el documento, revisa y analiza el expediente y lo envía al contralor para firma y tramite de pago. Contralor General, 50Recibe el documento, revisa y lleva a firmar el expediente con el Ministro de Defensa, luego de la firma se envía a la Unidad de Auditoría Interna (UAI)		<u> </u>
Director Financiero, AfRecibe el conduce de entrada y factura y solicita a la Unidad de compra y Contrataciones todos los documentos que se elaboraron durante el proceso, correspondiente al conduce y factura. 46 Remite el expediente con sus anexos a al Departamento de Auditoría Interna el expediente con todos sus anexos para revisión y análisis. Auditor Interno, MIDE Auditor Interno, MIDE Financiero, MIDE Financiero, Financiero, para la firma y autorización pago. Director Financiero, MIDE Financiero, Financiero, 46Autoriza al Encargado de Presupuesto a generar el libramiento para fines de pago. Director Financiero, 48Recibe y envía ala Sub-Contraloría para tramite de pago si procede. MIDE Sub-Contraloría, FF.AA. 49Recibe el documento, revisa y analiza el expediente y lo envía al contralor para firma y tramite de pago. Contralor General, 50Recibe el documento, revisa y lleva a firmar el expediente con el Ministro de Defensa, luego de la firma se envía a la Unidad de Auditoría Interna (UAI)		
Director MIDE Financiero, MIDE MIDE Financiero, MIDE AdRecibe el conduce de entrada y factura y solicita a la Unidad de compra y Contrataciones todos los documentos que se elaboraron durante el proceso, correspondiente al conduce y factura. 46 Remite el expediente con sus anexos a al Departamento de Auditoría Interna el expediente con todos sus anexos para revisión y análisis. Auditor Interno, MIDE 47Recibe el Expediente lo revisa y analiza el proceso y lo devuelve al Director Financiero para la firma y autorización pago. Director Financiero, MIDE Director Financiero, MIDE Sub-Contraloría, FF.AA. 49Recibe y envía ala Sub-Contraloría para tramite de pago si procede. 49Recibe el documento, revisa y analiza el expediente y lo envía al contralor para firma y tramite de pago. Contralor General, FF.AA. General, FF.AA. General, Interna (UAI)		
MIDE Contrataciones todos los documentos que se elaboraron durante el proceso, correspondiente al conduce y factura. 46 Remite el expediente con sus anexos a al Departamento de Auditoría Interna el expediente con todos sus anexos para revisión y análisis. Auditor Interno, MIDE 47Recibe el Expediente lo revisa y analiza el proceso y lo devuelve al Director Financiero para la firma y autorización pago. Director Financiero, MIDE Director Financiero, MIDE Sub-Contraloría, FF.AA. 49Recibe y envía ala Sub-Contraloría para tramite de pago si procede. Sub-Contraloría, FF.AA. 49Recibe el documento, revisa y analiza el expediente y lo envía al contralor para firma y tramite de pago. Contralor General, FF.AA. 49Recibe el documento, revisa y lleva a firmar el expediente con el Ministro de Defensa, luego de la firma se envía a la Unidad de Auditoría Interna (UAI)	Director Financiero,	
46 Remite el expediente con sus anexos a al Departamento de Auditoría Interna el expediente con todos sus anexos para revisión y análisis. Auditor Interno, MIDE 47Recibe el Expediente lo revisa y analiza el proceso y lo devuelve al Director Financiero para la firma y autorización pago. Director Financiero, MIDE. 50Recibe y envía ala Sub-Contraloría para tramite de pago si procede. Sub-Contraloría, FF.AA. 49Recibe el documento, revisa y analiza el expediente y lo envía al contralor para firma y tramite de pago. Contralor General, FF.AA. 50Recibe el documento, revisa y lleva a firmar el expediente con el Ministro de Defensa, luego de la firma se envía a la Unidad de Auditoría Interna (UAI)		
46 Remite el expediente con sus anexos a al Departamento de Auditoría Interna el expediente con todos sus anexos para revisión y análisis. Auditor Interno, MIDE 47Recibe el Expediente lo revisa y analiza el proceso y lo devuelve al Director Financiero para la firma y autorización pago. Director Financiero, MIDE. 50Recibe y envía ala Sub-Contraloría para tramite de pago si procede. Sub-Contraloría, FF.AA. 49Recibe el documento, revisa y analiza el expediente y lo envía al contralor para firma y tramite de pago. Contralor General, FF.AA. 50Recibe el documento, revisa y lleva a firmar el expediente con el Ministro de Defensa, luego de la firma se envía a la Unidad de Auditoría Interna (UAI)		correspondiente al conduce y factura.
Auditor Interno, MIDE 47Recibe el Expediente lo revisa y analiza el proceso y lo devuelve al Director Financiero para la firma y autorización pago. Director Financiero, MIDE. 46Autoriza al Encargado de Presupuesto a generar el libramiento para fines de pago. Director Financiero, MIDE 48Recibe y envía ala Sub-Contraloría para tramite de pago si procede. Sub-Contraloría, FF.AA. 49Recibe el documento, revisa y analiza el expediente y lo envía al contralor para firma y tramite de pago. Contralor General, FF.AA. 50Recibe el documento, revisa y lleva a firmar el expediente con el Ministro de Defensa, luego de la firma se envía a la Unidad de Auditoría Interna (UAI)		
Financiero para la firma y autorización pago. Director Financiero, MIDE. Director Financiero, MIDE. Sub-Contraloría, FF.AA. General, FF.AA. Financiero para la firma y autorización pago. 46Autoriza al Encargado de Presupuesto a generar el libramiento para fines de pago. 48Recibe y envía ala Sub-Contraloría para tramite de pago si procede. 49Recibe el documento, revisa y analiza el expediente y lo envía al contralor para firma y tramite de pago. Contralor General, FF.AA. General, Jo-Recibe el documento, revisa y lleva a firmar el expediente con el Ministro de Defensa, luego de la firma se envía a la Unidad de Auditoría Interna (UAI)		el expediente con todos sus anexos para revisión y análisis.
Director MIDE. Financiero, MIDE. Financiero, MIDE. Financiero, MIDE. Financiero, MIDE Sub-Contraloría, FF.AA. FF.AA. General, FF.AA. General, FF.AA. FINAN: 46Autoriza al Encargado de Presupuesto a generar el libramiento para fines de pago. 48Recibe y envía ala Sub-Contraloría para tramite de pago si procede. 49Recibe el documento, revisa y analiza el expediente y lo envía al contralor para firma y tramite de pago. Contralor FF.AA. General, General, de Defensa, luego de la firma se envía a la Unidad de Auditoría Interna (UAI)	Auditor Interno, MIDE	47Recibe el Expediente lo revisa y analiza el proceso y lo devuelve al Director
MIDE. pago. Director Financiero, MIDE Sub-Contraloría, FF.AA. 49Recibe el documento, revisa y analiza el expediente y lo envía al contralor para firma y tramite de pago. Contralor General, FF.AA. 50Recibe el documento, revisa y lleva a firmar el expediente con el Ministro de Defensa, luego de la firma se envía a la Unidad de Auditoría Interna (UAI)		Financiero para la firma y autorización pago.
Director Financiero, MIDE 48Recibe y envía ala Sub-Contraloría para tramite de pago si procede. Sub-Contraloría, FF.AA. 49Recibe el documento, revisa y analiza el expediente y lo envía al contralor para firma y tramite de pago. Contralor General, 50Recibe el documento, revisa y lleva a firmar el expediente con el Ministro de Defensa, luego de la firma se envía a la Unidad de Auditoría Interna (UAI)		
MIDE Sub-Contraloría, FF.AA. 49Recibe el documento, revisa y analiza el expediente y lo envía al contralor para firma y tramite de pago. Contralor General, FF.AA. 50Recibe el documento, revisa y lleva a firmar el expediente con el Ministro de Defensa, luego de la firma se envía a la Unidad de Auditoría Interna (UAI)		
Sub-Contraloría, FF.AA. 49Recibe el documento, revisa y analiza el expediente y lo envía al contralor para firma y tramite de pago. Contralor General, FF.AA. 50Recibe el documento, revisa y lleva a firmar el expediente con el Ministro de Defensa, luego de la firma se envía a la Unidad de Auditoría Interna (UAI)		48Recibe y envía ala Sub-Contraloría para tramite de pago si procede.
para firma y tramite de pago. Contralor FF.AA. General, 50Recibe el documento, revisa y lleva a firmar el expediente con el Ministro de Defensa, luego de la firma se envía a la Unidad de Auditoría Interna (UAI)		
Contralor General, 50Recibe el documento, revisa y lleva a firmar el expediente con el Ministro de Defensa, luego de la firma se envía a la Unidad de Auditoría Interna (UAI)	Sub-Contraloría, FF.AA.	
FF.AA. de Defensa, luego de la firma se envía a la Unidad de Auditoría Interna (UAI)		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	FF.AA.	
		para revisión y tramite de pago.
Cuenta por pagar 51Da seguimiento a los tramites de pago luego de confirmada la transferencia	Cuenta por pagar	
remite la orden pagada a la OAI para su publicación y difusión y al departamento		
de compra para el cierre del expediente administrativo registrando como pagada		
en el Portal Transaccional.		en el Portal Transaccional.

Subdirector de Compras, MIDE				52Verifica cumplimiento de todas las entregas y los pagos correspondientes al Contrato u Orden de Compra o Servicios.							
				53 Se procede al cierre del Expediente Administrativo de la compra y a la							
			(devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.							
8.0 ANE	8.0 ANEXOS:										
8.1 Glos	8.1 Glosario de términos anexo al Manual de Procedimientos.										
9.0 REGISTROS:											
Código	Nombre			A	macenado	Archivado		Ti	empo	Disposición	
	Notificación de			Aı	chivo físico de la	Archivo digital de		5 años		Contraloría	
	licitación.			Sι	Subdirección de la su		la subdirección de			General de las	
							compras			FF.AA.	
10.0 HISTORIAL DE CAMBIOS E INSPECCIONES:											
Revisiones		Fecha	Dpt	pto Descripción			Revisado por	r	Refrendado por		
					Nuevo procedimie	Co		Contraloría General de las			
					FF.AA.						
11.0 TIEMPO DE RESPUESTA:											
El tiempo	El tiempo varía según la complejidad del caso.										

Acción 12: se adquirió un software, que proporciona seguridad para el manejo de correspondencias en todas las Instituciones y Dependencias del Ministerio de Defensa.

Evidencias



Nota: en la parte superior de esta comunicación se puede apreciar un código de barra que contribuye a mantener monitoreada desde que se expide una correspondencia hasta donde reposa en archivo.

<u>Acción 13:</u> Promover las buenas prácticas ambientales en el recinto del Ministerio de Defensa.

Evidencias



<u>Acción 14:</u> Implementación de un programa de residuo cero, sustentado en los conceptos de las 3Rs. 100%



Acción 15: Orientar a todo el personal de la sede del MIDE, en lo relativo a la protección del medio ambiente.

Evidencias



República Dominicana Ministerio de Defensa



10-06-2022 15:26 Expediente



Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas
(COPREMFA)
"Todo por la Patria"

Santo Domingo, D.N. 10 de junio de 2022.-

Oficio Núm. 0217.-

Al

Ministro de Defensa.

Via

Viceministro de Defensa para Asuntos Navales y Costeros.

Del

Presidente de la Comisión Permanente para la Reforma y

Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA).

Asunto

Solicitud de Socialización del Plan de Gestión de Residuos de

Cartuchos y Tóner que no son reutilizados.

Anexo

Copia de su oficio núm. 33571, de fecha 09/08/2021, y anexo.

Respetuosamente, tenemos a bien dirigirnos a ese superior despacho, que dentro de las posibilidades existentes, esta correspondencia sea encaminada hasta el Comandante del Recinto Militar "General de División Matías Ramón Mella" y Oficial Ejecutivo, del MIDE, con la finalidad de que el "Plan de Gestión de Residuos de Cartuchos y Tóner que no son reutilizados", el cual fue elaborado por esa Comandancia, según consta en su oficio figurado en el anexo, sea socializado con las demás dependencias del MIDE, como parte de las actividades que están programadas en la ejecución del Plan de Mejora del Marco Común de Evaluación (CAF) del MIDE 2022, el cual es el indicador núm. 01.2, del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Asimismo, solicitamos a esa superioridad, que nos sean enviadas las copias del registro de las dependencias que participen en la referida socialización, para fines de evidencias del SISMAP

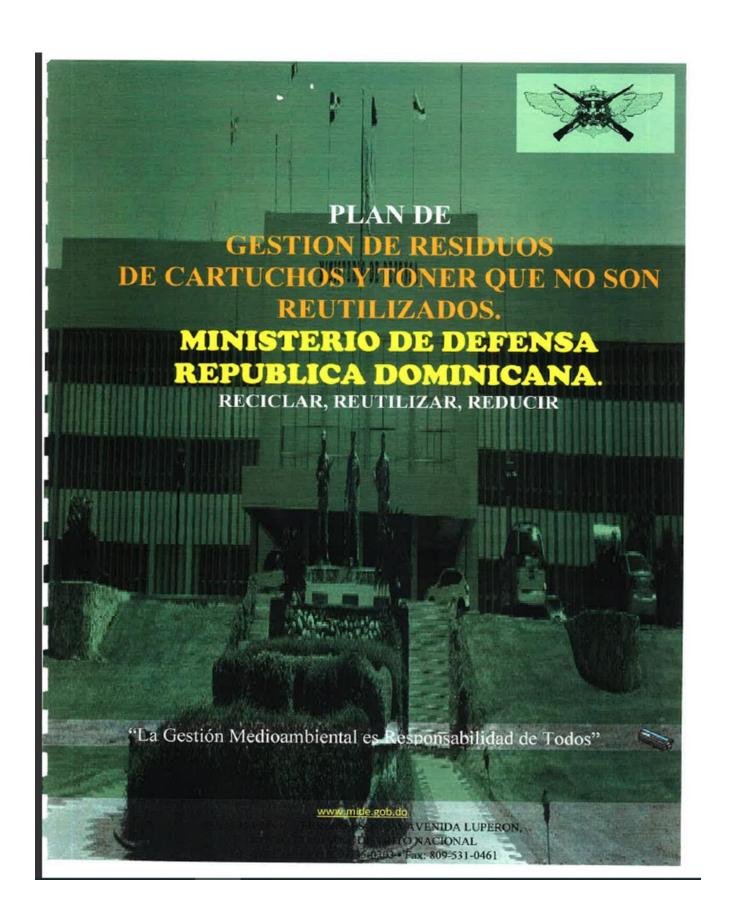
BY.-

OM/Familia.-

RECYCLE G. EVINS FELSZ,
Coronel Piloto, FARD, (DEM), (MA).

www.copremfa.mil.do

Avenida 27 de Febrero, Esquina Avenida Luperón, Santo Domingo, D.N. Telefonos: 809-534-4879; Email: reformafuerzasarmadas@hotmail.com





REGISTRO DE PARTICIPANTES DEL PLAN DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA, LLEVADA A CABO EN EL AULA DE LA ESCUELA DE GRADUADOS EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, (EGDDHHYDIH), A LAS 09:00 AM., DEL DIA 20 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

Dependencia	Rango	Nombres y Apellidos	Inst.	Teléfono	Correo	Firma
J-6	200 Fle	Alexander levy Pechando	FARD	829-521-5705	fuerza 809 @GHAil COH	0/ 100
MIDE	Mayor	Diara Carro Jubian	E.R.D.	(909) 965-0991	diana Cairol Dhat mela	James P
MIDE Lad.	e.t.	Jaret Pero V.	ARD	829.795-1207	gavety 1027-00 outline	Cin . (F)
]-4	Hola.	algordo 4. King.			guigniano D YAHOO Cu	
Visaransle io ARD.	CF	Juna Puble Settiene Cry	ARD	809-604-4069	Juan Gulterre 25 P Granteon	They -
Procuradurie FFA	MAYOR	ROMAN Perez Mateo	BRD.		4 romanito 5770 Camar fo	
Arditus gras.	Reicon.	ferendis Micisio G			fuly will the , w	from.
Louison FF. AA	Cicabita	Condida Hicles	ARD	809.907-7960	hicke Cridedo @ gmil. on	Condit Sig
<u>C51</u>	Cne(.	Gragario Canela R.			gragoria canoladot moil co	
5-2	CAPITAN	RAMON E. ADAMS REYES	FARD	829-591-693	ADAMES 504@GMAILCOM	Const m And

RUIZAAN TENALMIHA	TENNENTE CORT	GABRIEL R. JOA RONDÓM	ARD	829-619-0911	GARRIEL JERDYHO GARALION	Grabulfog
BRECTONN MIDE	Coxonel	FRANKLIN COMEZ NOSSITA	ERO	809-342-0185	FRAGMACPE WITHOUTHERM	F60.
Darten arguer	1-the GAD	David Day Gamedo			DANIGE BAEZ (OKGRE, MIL. 20)	
		Ana R. Dos Pachique z			exidesimited min	
		Wilson D. Bruto Magis			britogouss @ Hotmail	
Preforis		FRANKIN GARRIS PENAH				
	Z dotte	Juan Daniel Goinez Castille	ER.D	879-965-4144	arusheldan zv@amailea	n Auga R German C
CCN	COF.	Alexis Bones Ades.	ERD	829-342-281	agomes HO3@hotwal	con ATT.
egimiento		Asi'A foresu Lulino			Jose Co Praxiduciando Como	
1		Merguin A Rys Bernson			Com MACONTA TOOS TOO HOT	
mases	Con!	Ramon Surito Harris			ramanduate laveres	
ICE-ERD.	IH.	Disa Miguel Valerio			VICEMINISTERI DERODOMNE	
uridica.		Jose L. Soto Pubols,	ARD	829-921-176	160-PULAS 81 @gmail	on The
Panda de Maisa Mada		José Gragoio Paradas Idis			Pare dom @ Strail Go.	
		VI 10			Orgelicarso. de Guralia	
rector Estado	Tenente	Angelia W. Rossa Doran Johnsteaf Umerstefn	ARD	809-501-2074	some pondencistando	Luging
Leculo GDARON		Olwer J. Bosett Yeller			Subepublio @Hide goods	
ICE-FARO		Dorulin E Novos Monters			Vileministeris FAred Damil	Orestin Extres M.
		Miguel & toty Genocia			6 Galeseff MAY ANG halve	

					O . M	
J-3	Malor.	Jolio C. Gozmany	来	8093423	J-3 Mide Otoma!	
DECYSM FFAA	Mitte	Lion a Lisalte Raws	ERD	29 34295	ex Luanal ramopolas	man Pally
Plantwief FFAA	of Gorbeta	Lion a Lisable Racos	porti)	829-762-6694	phrocialomede 305 do	led a
		Dano E. garria fers	ERD	749-3575817	- savi Ficates PIFA SHotman	
Direction de l'agenteria	Mayer	Hermodes Tellerus, Davie	ERD	821-38-2000	dehorte chotunil. cou	47
material Belico	lentre	ERVIN gregorio Pour Pour andas constallo ignacio	ER.O	809-819-6965	material believe mide gobdo	ERUM great Ren Ben
Informatice	Alm	andas cereballo ignocio	MIDE	84-854-7199	oconstellise mede gots do	and dy consollo
Control of the Contro		Son Mr. Castellarios	TISES	809604-7597	93000 Hill 2020 @ g Mail . com	10000
Tulentons	1 Hospic	Morreliso Ario.			y iledan trellans	
						70 - 52 759



Nota: los datos del 2023 están actualizados al semestre enero-junio.